

Sexto Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica

Marco de revisión técnica

Versión de 2 de abril de 2018

El [artículo 26](#) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) establece que las Partes presentarán un informe nacional periódico que describa las medidas que se están adoptando para la aplicación del Convenio y la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio. El período de preparación del Sexto Informe Nacional también brinda a las Partes la oportunidad de examinar los avances que han registrado a nivel nacional en la aplicación del Convenio, entre ellos, los relativos a la aplicación de sus [Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica](#) (EPANDB) —lo que incluye las metas nacionales para la diversidad biológica—, la consecución de las [Metas de Aichi para la Diversidad Biológica](#) y la implementación del [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020](#). Los datos del Sexto Informe Nacional se tendrán en cuenta en la elaboración de la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y proporcionarán información para la evaluación final de la implementación del Plan Estratégico, que se llevará a cabo en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) en 2020.

El Sexto Informe Nacional se centra en las medidas tomadas y los progresos logrados desde la adopción del Plan Estratégico, haciendo hincapié en los cambios y resultados que se han producido desde que se presentó el último Informe Nacional. El informe debe destacar los resultados importantes de la diversidad biológica y la eficacia de las políticas, medidas y leyes sobre diversidad biológica relacionadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, por ejemplo: (1) una valoración de los progresos hacia la consecución de cada meta nacional sobre la diversidad biológica, (2) una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, la identificación de las lecciones aprendidas y la determinación de necesidades técnicas, científicas y de capacidades, así como necesidades de apoyo para la aplicación y (3) una descripción de la contribución nacional al logro de cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de la [Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales](#).

El presente marco de revisión técnica, desarrollado conjuntamente por la Secretaría del CDB, el PNUD y ONU Medio Ambiente, describe los elementos clave que deben incluirse en el Sexto Informe Nacional. Su aplicación ayudará a garantizar que todos los informes sigan las directrices del anexo del documento [CBD/COP/DEC/XIII/27](#) y otras que sean pertinentes. Les animamos a utilizar el presente marco como guía complementaria para preparar su Sexto Informe Nacional. Cuando el borrador del informe se haya finalizado, deben presentarlo a su agencia implementadora antes de enviarlo al CDB para que se realice una revisión técnica externa. Por otra parte, esperamos que este marco permita a su equipo garantizar que el Sexto Informe Nacional cuente con las mejores prácticas globales. Para cualquier pregunta o información adicional, pónganse en contacto con admin@nbsapforum.net. Para obtener orientaciones acerca de la preparación del Sexto Informe Nacional, visite también los sitios web <https://www.cbd.int/nr6/default.shtml> y www.nbsapforum.net.

I. SECCIÓN GENERAL: Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional
 En esta sección se evalúa el proceso que sigue un país para elaborar el Sexto Informe Nacional.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			1. ¿El Sexto Informe Nacional incluye... <ul style="list-style-type: none"> • información actualizada sobre la aplicación de la EPANDB y los avances realizados para lograr las metas nacionales para la diversidad biológica? • información sobre la contribución de su país al Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica? • información sobre los cambios en la situación y las tendencias de la diversidad biológica a nivel nacional desde que presentaron el último Informe Nacional? 	
			2. ¿El Sexto Informe Nacional incluye las cinco secciones requeridas?	<ul style="list-style-type: none"> • Metas que se procura alcanzar a nivel nacional. • Medidas adoptadas para alcanzar cada meta nacional; evaluación de su eficacia, y obstáculos y necesidades científicas y técnicas. • Evaluación de los avances para alcanzar cada meta nacional. • Contribución nacional al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales. • Actualización del perfil de diversidad biológica del país.
			3. ¿Se está utilizando un proceso de consulta a los interesados directos para preparar un Sexto Informe Nacional exhaustivo? ¿Se describe en el informe? ¿Los interesados directos aceptan las conclusiones del Sexto Informe Nacional? ¿Los niveles de participación de los interesados directos son adecuados para las distintas etapas del proceso de elaboración del informe? ¿El Sexto Informe Nacional explica cómo se incorporan a sus secciones los aportes de los interesados directos?	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto identifica e incluye a los principales interesados directos y su relación con las necesidades de cada meta nacional o Meta de Aichi para la elaboración del informe. • Los interesados directos documentan las decisiones del Comité Directivo. • Los interesados directos forman parte del Comité Directivo. • Los interesados directos participan en las Reuniones de arranque. • Se incluye la participación de las mujeres y los pueblos indígenas y las comunidades locales. • Los interesados directos aportan datos y asesoramiento especializado. • Los interesados directos verifican y validan los datos y las conclusiones. • Se garantiza que la participación de los interesados directos sea significativa mediante la creación de capacidades y el intercambio de información. • Se ha consultado de manera suficiente a los interesados directos. • Se incluye la participación de los interesados directos relacionados con las áreas de gran importancia para la diversidad biológica.
			4. ¿El proceso de consulta a los interesados directos es representativo de las circunstancias nacionales? ¿Hay equilibrio de género?	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos focales nacionales para el Protocolo de Cartagena, el Protocolo de Nagoya, las Convenciones de Río.

				<ul style="list-style-type: none"> • Puntos focales nacionales para otros convenios relacionados con la diversidad biológica. • Ministerios gubernamentales, gobiernos subnacionales. • Los pueblos indígenas y las comunidades locales. • Instituciones académicas y de investigación. • Sectores cuyas actividades afectan directamente a la diversidad biológica: agricultura, silvicultura, pesca, turismo, minería, energía, transporte y fabricación. • Sectores cuyas actividades afectan indirectamente a la diversidad biológica: planificación, finanzas, salud, educación, sectores dedicados a la erradicación de la pobreza, etc. • Organismos de gestión ambiental. • Organizaciones académicas y expertos. • Organizaciones sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONG). • Organizaciones de mujeres. • Grupos dedicados al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
			5. ¿El informe incluye datos sobre diversidad biológica de informes y planes nacionales existentes, además de los de todas las fuentes posibles, para garantizar que refleja en términos generales las circunstancias nacionales (incluyendo información presentada en otras organizaciones y convenios relacionados con la diversidad biológica)?	<ul style="list-style-type: none"> • Informes preparados por el Ministerio de Medio Ambiente, otros ministerios y autoridades subnacionales. • Estudios o evaluaciones nacionales sobre diversidad biológica. • Evaluaciones de la aplicación del Convenio y la EPANDB. • Evaluaciones nacionales de los valores de la diversidad biológica y de los servicios y funciones de los ecosistemas que sustenta. • Informes presentados en otros convenios relacionados con la diversidad biológica, los Convenios de Río y AAM pertinentes. • Informes y evaluaciones regionales sobre diversidad biológica.
			6. ¿La evaluación utiliza indicadores nacionales u otras herramientas para medir los avances? ¿Están relacionados con los trabajos que se han llevado a cabo a nivel mundial sobre los indicadores?	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores mundiales de CBD/COP/DEC/XIII/28. • Indicadores de las EPANDB e indicadores nacionales pertinentes. • Conjunto de herramientas para la elaboración de indicadores nacionales de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. • Indicadores mundiales y nacionales para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra.

II. SECCIÓN 1 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional

En esta sección se describen las metas que se procura alcanzar a nivel nacional; sus vínculos con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y el proceso que se sigue para desarrollarlas.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			7. ¿El país ha adoptado una EPANDB u otro instrumento de planificación nacional que incluya metas para la diversidad biológica nacionales o compromisos equivalentes en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi?	
			8. ¿El país ha identificado las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona parcial, total o indirectamente cada meta nacional o compromiso equivalente?	
			9. ¿El Sexto Informe Nacional incluye una descripción del proceso que se sigue para desarrollar y adoptar cada meta nacional? ¿Se han desarrollado mediante un proceso justo, incluyente y transparente de consulta a los interesados directos en el que han participado los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres?	
			10. ¿El Sexto Informe Nacional indica si las metas nacionales se han incluido en otras estrategias o planes de acción?	

III. SECCIÓN 2 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales

En esta sección se evalúan los avances que está alcanzado un país en la implementación de su EPANDB y la eficacia de esas acciones.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			11. ¿Se incluye una lista o una tabla que describa las medidas que se han adoptado para implementar la EPANDB del país e indicar la Meta de Aichi o meta nacional a la que contribuye cada medida de implementación?	<ul style="list-style-type: none"> • Para cada una de las principales medidas o categorías de las medidas tomadas, las Partes pueden aportar información sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones que se pretende abordar con la medida, acciones previstas y realizadas, integración, plazos y actores que participan. - Vínculos con las decisiones de la COP, las recomendaciones de los órganos subsidiarios, el programa de trabajo temático o cuestión transversal tratada por el Convenio y los AAM relacionados.
			12. ¿Se evalúa la eficacia de cada medida para lograr el cambio esperado (por ejemplo, cambios en el estado y las tendencias de la diversidad biológica, cambios en los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, cambios de comportamiento o cambios en las políticas)?	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías de medición recomendada para evaluar cada medida: <ul style="list-style-type: none"> - La medida adoptada ha sido eficaz. - La medida adoptada ha sido parcialmente eficaz. - La medida adoptada ha sido ineficaz. - Se desconoce su grado de eficacia.
			13. ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar la eficacia de cada medida adoptada para alcanzar los resultados deseados?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El informe explica las herramientas y los métodos empleados para evaluar la eficacia de cada medida? • ¿Se proporcionan datos y estudios de caso pertinentes para respaldar estas evaluaciones?
			14. ¿Se describen los obstáculos encontrados durante la implementación de cada medida y los requisitos para superarlos?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se definen las necesidades científicas y técnicas, de creación de capacidades y financieras?
			15. ¿Se recomiendan revisiones para aquellas medidas que pueden implementarse con mayor eficacia para lograr los resultados deseados?	

IV. SECCIÓN 3 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Evaluación de los avances logrados para alcanzar cada meta nacional

En esta sección se evalúan los avances que está alcanzando un país en el logro de cada una de sus metas nacionales o compromisos similares. Si su país no ha establecido metas nacionales, esta sección debe informar sobre los avances alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			16. ¿El país ha evaluado sistemáticamente sus avances en el logro de cada meta nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías de medición recomendada para evaluar cada meta: <ul style="list-style-type: none"> - Bien encaminados para superar la meta. - Bien encaminados para alcanzar la meta. - Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente. - No hay cambios significativos. - Nos estamos alejando de la meta. - Se desconoce su grado de eficacia
			17. ¿Se emplea un enfoque basado en evidencias para evaluar los avances logrados para alcanzar las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica? ¿Se explican claramente los datos, las fuentes de datos, las herramientas, los métodos y las fechas de las evaluaciones?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un indicador o un conjunto de indicadores para cada meta? • ¿Se ha establecido un sistema de seguimiento para cada indicador o meta? • ¿Se presentan resultados cuantitativos o cualitativos para cada uno de los indicadores que se evalúan en cada meta? • ¿La evaluación parte de las valoraciones efectuadas en la sección II sobre la aplicación de la EPANDB y la eficacia de las medidas? • ¿Se indica una fecha de la evaluación?
			18. ¿Se califica la idoneidad del seguimiento de la información para los indicadores que sirven para sustentar la evaluación de cada meta? Si el seguimiento no es adecuado, ¿el informe enumera los obstáculos y describe las necesidades científicas y técnicas, de creación de capacidad, financieras y de otra índole para superarlos?	<p>Categorías de medición recomendada para calificar los indicadores de las metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento relacionado con esta meta es adecuado. • El seguimiento relacionado con esta meta es parcial. • No se ha establecido un sistema de seguimiento para los indicadores de esta meta. • No se requiere seguimiento para evaluar esta meta.
			19. ¿La evaluación de cada meta incluye un nivel de confianza y una explicación sobre este?	<p>Categorías de medición recomendada para calificar el nivel de confianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basada en evidencia exhaustiva • Basada en evidencia parcial • Basada en evidencia limitada

V. SECCIÓN 4 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Contribuciones nacionales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

En esta sección se evalúa la contribución del país al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales. Para las Partes cuyas metas nacionales sean idénticas a las Metas de Aichi, parte de esta información puede registrarse en las secciones II y III del Sexto Informe Nacional. En estos casos, el país solo debe facilitar descripciones adicionales de la contribución nacional de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			20. ¿El Sexto Informe Nacional describe de qué manera y en qué medida las acciones del país contribuyen al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales?	
			21. Toma de conciencia del valor de la diversidad biológica: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se informa sobre los indicadores de las tendencias en la participación pública, la concienciación y las actitudes con relación a la diversidad biológica (por ejemplo, el Barómetro de la Diversidad Biológica, el interés en línea en la diversidad biológica [Google Trends] o la encuesta global de visitantes de WAZA)? • ¿Se incluyen datos espaciales relativos a la concienciación pública sobre los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, u otras variables relacionadas?
			22. Integración de los valores de la diversidad biológica: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El informe nacional identifica claramente las oportunidades y los plazos para vincular la EPANDB y sus componentes con los procesos actuales de planificación en los sectores ambientales y de otra índole (como la reducción de la pobreza, el desarrollo nacional, el desarrollo sostenible, la utilización de la tierra, el desarrollo agrícola, la silvicultura, los recursos hídricos, la ordenación costera, la pesca, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres)? • ¿El país está implantando la contabilidad de los recursos naturales, incluida la energía, en el marco del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)? • ¿El país está usando indicadores que incorporan mediciones de existencias y flujo de recursos naturales en la contabilidad nacional? • ¿El país está integrando la diversidad biológica en los Planes Nacionales de Desarrollo, en las estrategias de reducción de la pobreza u otros planes de desarrollo fundamentales?
			23. Incentivos y subsidios: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número y valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica que se han suprimido, reformado o eliminado gradualmente (por ejemplo, en la agricultura, la pesca, la silvicultura, la minería y el sector del petróleo).

			<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la elaboración y aplicación de incentivos que promueven la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, por ejemplo, impuestos, cargos y tarifas relacionados con la diversidad biológica; planes REDD+, y sistemas de permisos comercializables. • Mapas y descripciones de la ubicación y la distribución de zonas destinadas al crecimiento económico intensivo, al uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica.
		24. Producción y consumo sostenibles: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones del alcance y la distribución espacial de áreas en las que los sectores extractivos y económicos se dedican a la producción, el procesamiento y la fabricación sostenibles, incluyendo la gestión de desechos, la energía, el turismo, la minería, el transporte y la manufactura. • Análisis del grado en que el consumo nacional de recursos y la producción de las principales materias primas perjudican a la diversidad biológica y exceden los límites ecológicos seguros. • Tendencias en la producción y el consumo sostenibles, y en el uso de los recursos naturales: <ul style="list-style-type: none"> - Huella ecológica. - Huella material en términos absolutos y huella material per cápita y por PIB (indicador de los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS). - Consumo material interior en términos absolutos y consumo material interior per cápita y por PIB (indicador de los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS). • Existencia de un plan de acción nacional de consumo y producción sostenibles. • Pruebas de la incorporación del consumo y la producción sostenibles en las políticas nacionales (ODS 12.1). • Inclusión de las evaluaciones de los límites ecológicos en términos de consumo y producción: <ul style="list-style-type: none"> - Apropiación humana de la productividad primaria neta. - Apropiación humana del agua dulce (huella hídrica). - Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo (objetivo 6.4 de los ODS). - Niveles de estrés hídrico: proporciones de la extracción de agua dulce (objetivo 6.4 de los ODS).
		25. Reducción de la fragmentación y degradación de los hábitats: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones del ritmo de pérdida de hábitats naturales, incluyendo los bosques, los manglares, los humedales y las praderas. • Mapas y descripciones de las especies y los ecosistemas amenazados principales, incluyendo los cambios en su distribución espacial, integridad ecológica, riesgos de extinción, estado de protección y amenazas clave. • Tendencias en la extensión de bosques, lo que incluye:

				<ul style="list-style-type: none"> - Cambio total en la cubierta arbórea durante un periodo de referencia de al menos 10 años. - Superficie forestal en proporción a la superficie total (objetivo 15.1 de los ODS). - Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (objetivo 15.1 de los ODS). - Avances en la gestión forestal sostenible (objetivo 15.2 de los ODS). • Tendencias de la extensión de los hábitats naturales no forestales: <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo (objetivo 6.6 de los ODS). - Extensión de los hábitats naturales (superficie total menos superficie urbana y agrícola). - Extensión de los humedales. • Tendencias en la degradación de los bosques y otros hábitats naturales: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de biodiversidad de hábitats. - Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (objetivo 15.3 de los ODS).
			26. Pesca sostenible: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones del alcance y la distribución espacial de áreas bajo pesca sostenible, incluyendo información sobre los límites ecológicos seguros de estos sistemas. • Tendencias en pesquerías sostenibles certificadas: por ejemplo, capturas certificadas por el MSC. <ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en la proporción de especies agotadas, especies objetivo y de captura incidental. - Pruebas de que el país está aplicando normas que exigen la recuperación de las especies agotadas. - Proporciones de poblaciones agotadas para las que hay planes de recuperación vigentes. • Tendencias en las poblaciones y el peligro de extinción de especies objetivo o de captura incidental: <ul style="list-style-type: none"> - Índices de la Lista Roja: especies acuáticas cultivadas, impacto de la pesca. - Políticas que establecen las disposiciones necesarias para minimizar los efectos de la pesca en las especies amenazadas. - Proporción de pesquerías con un seguimiento e informes regulares sobre los efectos en las especies amenazadas. - Proporción de especies amenazadas para las que la tasa de mortalidad debida a la pesca está disminuyendo.

				<ul style="list-style-type: none"> - Políticas que contemplan la mortalidad y la mantienen dentro de límites biológicos seguros. - Tendencias en la población de especies no objetivo afectadas por la pesca. - Índice del planeta vivo: tendencias en las especies objetivo o de captura incidental. • Tendencias en las prácticas pesqueras: <ul style="list-style-type: none"> - Políticas y otras acciones que limitan la pesca de arrastre en el fondo. - Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (objetivo 14.6 de los ODS). - Extensión espacial, tipo de equipos e intensidad de la pesca dentro de los hábitats vulnerables. - Alcance de los programas de seguimiento o evaluación. - Alcance de la legislación que permite las acciones para proteger los hábitats vulnerables y abordar las amenazas a la estructura y la función de los ecosistemas. - Extensión espacial de las pesquerías con medidas de manejo para gestionar de manera eficiente la pesca incidental y reducir los descartes. - Número y cobertura de poblaciones de peces con sistemas o planes de gestión adaptativa. • Tendencias en la proporción de las poblaciones de peces dentro y fuera de los límites biológicos seguros (objetivo 14.4 de los ODS). • Tendencias en las capturas por unidad de esfuerzo: <ul style="list-style-type: none"> - Capturas y esfuerzo de pesca estimados de las pesquerías. - Grado de aplicación de marcos jurídicos, reglamentarios, normativos o institucionales que reconozcan y protejan los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala (objetivo 14.b de los ODS).
			27. Gestión sostenible de los recursos: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones del alcance y la distribución espacial de áreas sometidas a una gestión sostenible de la silvicultura, el pastoreo, la agricultura y los recursos hídricos, con información sobre los límites ecológicos seguros de estos sistemas. • Tendencias en la proporción de áreas agrícolas sometidas a prácticas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> - Zonas de tierras agrícolas dedicadas a la producción orgánica. - Zonas de tierras agrícolas dedicadas a la agricultura de conservación. - Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (objetivo 2.4 de los ODS). • Tendencias en el peligro de extinción y las poblaciones de especies asociadas a los ecosistemas agrícolas, por ejemplo:

				<ul style="list-style-type: none"> - Índice de aves silvestres para las aves camperas/Índice del planeta vivo (especialistas agrícolas). • Tendencias en la proporción de zonas destinadas a acuicultura sometidas a prácticas sostenibles. • Tendencias en la proporción de áreas de producción forestal sometidas a prácticas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> - Área de bosque sujeta a certificación de gestión sostenible. - Progresos en la gestión forestal sostenible (objetivo 15.2 de los ODS). - Índice de aves silvestres para las aves camperas/Índice del planeta vivo (especialistas forestales). • Tendencias en el peligro de extinción y las poblaciones de especies especialistas forestales en bosques de producción.
			28. Contaminación: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de la fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las principales presiones y amenazas relacionadas con la contaminación. • Tendencias en contaminantes: <ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en emisiones, NOX, SOX, COP, mercurio. - Tendencias en el consumo de plaguicidas. - Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes (objetivo 14.1 de los ODS). - Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del aire de los hogares y del ambiente (objetivo 3.9 de los ODS). - Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (objetivo 3.9 de los ODS). - Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental (objetivo 3.9 de los ODS). • Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones impulsados por la contaminación: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la Lista Roja (impactos de la contaminación). • Tendencias en los ecosistemas afectados por la contaminación: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la calidad del agua para la biodiversidad. • Tendencias en los niveles de nutrientes: <ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en la deposición de nitrógeno. - Tendencias en la pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente. - Tendencias en excedentes mundiales de nitrógeno. - Proporción de masas de agua de buena calidad (objetivo 6.3 de los ODS). - Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada (objetivo 6.3 de los ODS).

		<p>29. Especies exóticas invasoras: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de la fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las principales presiones y amenazas relacionadas con las especies exóticas invasoras (EEI). • Tendencias en la identificación y priorización de las EEI. • Tendencias en la distribución y las poblaciones de EEI. • Tendencias en la erradicación de EEI prioritarias: <ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en el peligro de extinción y de los cambios de las poblaciones debido a los impactos de las EEI: Índice de la Lista Roja Impactos de las especies exóticas invasoras. • Tendencias en los impactos de las EEI sobre los ecosistemas. • Tendencias en el número de introducciones de EEI y eventos de establecimiento. • Tendencias en la implementación de respuestas normativas para impedir la introducción y establecimiento de especies exóticas invasoras: <ul style="list-style-type: none"> - ¿El país ha aprobado una legislación nacional y ha destinado recursos suficientes para la prevención y el control de las EEI (objetivo 15.8 de los ODS)?
		<p>30. Ecosistemas vulnerables: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de la fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las principales presiones y amenazas relacionadas con el cambio climático. • Mapas y descripciones de los cambios en la integridad ecológica, las amenazas y el estado de protección de los ecosistemas clave que son vulnerables a los efectos del cambio climático, lo que incluye, entre otros, los arrecifes de coral, las áreas costeras (como las praderas marinas y los manglares), las praderas y las zonas montañosas. • Tendencias en la extensión y el estado de los arrecifes de coral, por ejemplo, la cobertura de coral vivo. • Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de coral y especies dependientes de los arrecifes de coral: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la Lista Roja: especies de corales hermatípicos • Tendencias en las presiones sobre los arrecifes de coral: <ul style="list-style-type: none"> - Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (objetivo 14.3 de los ODS). - Tensión térmica y riesgo de blanqueamiento. • Tendencias en las respuestas para reducir las presiones sobre los arrecifes de coral: <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de nutrientes. - Desarrollo costero y dragados. - Pesca.

				<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la extensión y las condiciones de otros ecosistemas vulnerables, en el peligro de extinción de especies y en los cambios en las poblaciones afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de impacto climático para las aves. - Índice de la Lista Roja: impacto del cambio climático. • Tendencias en las respuestas a las medidas para reducir las presiones sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo costero. - Desbroce de tierras.
			31. Áreas protegidas: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de la extensión, la distribución espacial, los tipos y categorías de gobernanza y la representatividad de las áreas protegidas (AP), incluyendo las áreas terrestres, de agua dulce y marinas, y otras áreas conservadas. • Evaluaciones de la eficacia de la gestión de las AP para una variedad de tipos y categorías de gobernanza de las áreas protegidas. • Tendencias en zonas terrestres, de aguas continentales y zonas marinas conservadas: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de las zonas terrestres, marinas y de aguas continentales cubiertas por las AP. - Porcentaje de zonas terrestres, marinas, costeras y de aguas continentales abarcadas por otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas. - Número y extensión de sitios importantes para la biodiversidad que están cubiertos por otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas. - Tendencias en el reconocimiento de otras áreas de conservación eficaces basadas en áreas y en las ayudas económicas y apoyo político que se les brinda. • Tendencias en la conservación de áreas de importancia biológica: <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de las AP de las áreas clave para la biodiversidad (por ejemplo, Áreas de importancia para la conservación de las aves, sitios de la Alianza para la Extinción Cero) • Tendencias en la conservación de áreas importantes para los servicios de los ecosistemas: <ul style="list-style-type: none"> - Cuencas fluviales. - Protección costera.

				<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la cobertura de AP de ecorregiones terrestres y marinas, y representatividad ecológica, incluido el Índice de representatividad de las áreas protegidas. • Tendencias en la conectividad e integración de las áreas conservadas, incluido el Índice de la conectividad de las áreas protegidas.
			32. Reducción de la extinción de especies: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de las áreas clave para la diversidad biológica (por ejemplo, las áreas importantes para las aves, las áreas de extinción cero) y las áreas principales de conectividad (como los corredores, las zonas de amortiguamiento, los puntos conectores), incluyendo los cambios en la extensión, la integridad ecológica, el estado de protección y las amenazas clave. • Tendencias en el número y el tipo de extinciones de especies (es decir, taxones). • Tendencias en las extinciones evitadas por medidas de conservación. • Tendencias en el peligro de extinción y poblaciones de especies: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la Lista Roja (objetivo 15.5 de los ODS). - Índice del planeta vivo. - Índice para la protección de especies para las especies en declive. - Índice de la integridad de la biodiversidad local. - Índice de aves silvestres. - Índice de imágenes de la vida silvestre.
			33. Diversidad genética: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de la distribución, la conservación y el uso sostenible de la diversidad genética, que incluye plantas cultivadas, animales de granja y domésticos y parientes silvestres de los cultivos, e identificación de las oportunidades para incorporarlas al área protegida y los planes de uso sostenible. • Tendencias en la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas: <ul style="list-style-type: none"> - Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (objetivo 2.5 de los ODS). - Número de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura objetos de estudios o inventarios. - Porcentaje de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura amenazados entre aquellos que son objeto de estudios o inventarios. - Número de Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material comunicados al órgano rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. • Tendencias en la diversidad genética de animales de granja y domesticados:

				<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido (objetivo 2.5 de los ODS). • Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de los parientes silvestres: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la Lista Roja: parientes silvestres. - Índice de hábitats de las especies: parientes silvestres. • Tendencias en la cobertura de áreas protegidas de los parientes silvestres: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de protección de las especies: parientes silvestres. • Tendencias en la diversidad genética de especies valiosas desde el punto de vista socioeconómico y cultural. • Tendencias en la elaboración e implementación de estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética, por ejemplo, grado de ejecución de los planes de acción mundiales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
			34. Servicios de los ecosistemas: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y descripciones de los ecosistemas que proveen servicios ecosistémicos esenciales como agua, alimentos, medios de subsistencia, reducción del riesgo de desastres, así como el alcance de su integridad ecológica, amenaza y protección. • Tendencias en los ecosistemas salvaguardados que proporcionan servicios esenciales. • Tendencias en el peligro de extinción y de las poblaciones de especies que proporcionan servicios esenciales: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de la Lista Roja: especies utilizadas para alimentos y medicamentos; especies polinizadoras. - Índice del planeta vivo: especies utilizadas. - Índice de hábitats de las especies: especies que proporcionan servicios esenciales. • Tendencias en los beneficios de los servicios de ecosistemas: <ul style="list-style-type: none"> - Índice para una vida mejor. - Índice de cobertura verde de las montañas (objetivo 15.4 de los ODS). - Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas (objetivo 15.4 de los ODS). - Índice de Salud de los Océanos. • Tendencias en la restauración de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales. • Tendencias en el grado en que los servicios de ecosistemas atienden a las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables:

				<ul style="list-style-type: none"> - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria. - Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura (objetivo 6.1 de los ODS).
			35. Resiliencia climática: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la resiliencia de los ecosistemas, incluidos los datos espaciales • Tendencias en las reservas de carbono en los ecosistemas, incluidos los datos espaciales: <ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en reservas forestales de carbono. - Índice mundial de restauración de los ecosistemas.
			36. Acceso y participación en los beneficios: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la aplicación del Protocolo de Nagoya: <ul style="list-style-type: none"> - ¿El país ha depositado el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación del Protocolo de Nagoya o de adhesión a este? - ¿El país ha adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para la aplicación del Protocolo de Nagoya (indicador para el objetivo 15.6 de los ODS)?
			37. EPANDB: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la elaboración, adopción e implementación de las EPANDB como instrumentos de política: <ul style="list-style-type: none"> - ¿El país ha elaborado o revisado EPANDB posterior al 2010? - ¿El país ha adoptado la EPANDB como instrumento de política?
			38. Conocimientos tradicionales: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en los cambios de uso de la tierra y en la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo. - Proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia (objetivo 5.a de los ODS). - Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia (objetivo 1.4 de los ODS). • Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales. • Tendencias en el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguarda y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la implementación nacional del Plan Estratégico: <ul style="list-style-type: none"> - Número de seguimientos basados en la comunidad de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las

				<p>comunidades indígenas y locales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas, como el Índice de diversidad lingüística.
			39. Ciencia e investigación: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Número de inventarios de especies que se mantienen y utilizan para implementar el Convenio: <ul style="list-style-type: none"> - Especies representadas en el sistema de datos del Código de Barras de la Vida. - Crecimiento en registros de presencia de especies accesible mediante la GBIF. - Índice de información sobre el estado de las especies. - Proporción de especies conocidas evaluadas en la Lista Roja de la UICN.
			40. Movilización de recursos: ¿Se emplea un enfoque basado en evidencia para evaluar las contribuciones nacionales a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los gastos nacionales para las acciones relacionadas con la diversidad biológica, entre ellas las de los actores públicos y privados e incentivos ambientales positivos y dañinos. • Tendencias en la movilización de recursos financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros, adoptado en la decisión XII/3 - La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas (objetivos 15.a y 15.b de los ODS).
			41. ¿Se describen otras actividades que contribuyen al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel mundial?	<ul style="list-style-type: none"> • Las respuestas podrían incluir la asistencia prestada a otros países o territorios u organizaciones. También podrían incluir la cooperación regional o internacional, la transferencia de tecnología y el intercambio de información.
			42. ¿El informe describe de qué manera y en qué medida su logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica también apoya la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	

OPCIONAL: VI. SECCIÓN 5 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Contribuciones nacionales al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

En esta sección se evalúa la contribución del país al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. Si en la evaluación se incluye información sobre los progresos alcanzados para lograr las metas nacionales o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes, los países pueden efectuar referencias cruzadas a las secciones anteriores correspondientes.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			43. ¿El país tiene metas nacionales relacionadas con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales? En caso afirmativo, ¿el informe incluye una tabla con las metas nacionales que están relacionadas con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales?	
			44. Para cada meta nacional relacionada con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, ¿se ha asignado una categoría de avances nacionales logrados para alcanzarla?	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías de medición recomendada para evaluar el logro de cada meta: <ul style="list-style-type: none"> - Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional - Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente - No ha habido cambios significativos a nivel nacional
			45. ¿Se describen las redes nacionales e internacionales de conservación de las especies vegetales presentes en el país?	
			46. ¿El Sexto Informe Nacional describe de qué manera y en qué medida contribuye el país al logro de cada una de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales? ¿Sintetiza las pruebas utilizadas?	

OPCIONAL: VII. SECCIÓN 6 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

En esta sección se proporciona información adicional relativa a la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que no se ha registrado en las secciones anteriores.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			47. ¿El informe incluye una descripción de las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que no se han abordado en las secciones anteriores?	
			48. ¿Cada informe de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ha contado con la participación de expertos en los pueblos indígenas y las comunidades locales durante el período de obtención de información y la fase de verificación?	
			49. ¿El informe hace referencia a cómo se respaldan las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales para garantizar que se logran las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica?	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la conservación basada en áreas de los pueblos indígenas y las comunidades locales mediante el reconocimiento formal de derechos consuetudinarios y la planificación participativa del uso de la tierra. • Establecimiento de protocolos comunitarios. • Reconocimiento oficial y apoyo sistemático a los conocimientos tradicionales y las lenguas, las innovaciones, las prácticas de gestión consuetudinaria de la tierra, los modelos de desarrollo tradicionales con poco impacto ambiental, las ocupaciones tradicionales sostenibles y la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica que sean pertinentes; reconocimiento de los TICCA y los lugares sagrados. • Cartografía espacial que incluya las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las tierras en régimen consuetudinario o los territorios de carácter oficial. • Provisión de fondos para la implementación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a los enfoques dirigidos por los pueblos indígenas y las comunidades locales. • Soluciones sistemáticas para evitar daños físicos a los defensores del medio ambiente de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

		50. ¿El informe señala cómo se apoya a los pueblos indígenas y las comunidades locales para que participen plenamente y contribuyan a planificar, implementar, hacer un seguimiento y elaborar informes de las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica?	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un plan nacional de acción para proteger, preservar y fomentar los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales y promover la utilización sostenible de la diversidad biológica. • Desarrollo de mecanismos de participación, creación de capacidades para que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan participar con eficiencia, inclusión en la toma de decisiones, seguimiento comunitario.
		51. ¿El informe documenta los progresos alcanzados en la aplicación de directrices clave relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales?	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica. • Código de Conducta Ética Tkarihwaíé:ri. • Akwé: Kon Directrices voluntarias para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar a esos lugares. • Directrices voluntarias Mo'otz Kuxtal.

VIII. SECCIÓN 8 DEL SEXTO INFORME NACIONAL: Perfil de diversidad biológica del país

En esta sección se actualiza la información sobre el perfil de diversidad biológica del país que aparece publicada en el mecanismo de facilitación del CDB. Los perfiles de diversidad biológica de los países presentan información relativa a la biodiversidad pertinente para la aplicación del Convenio en el país.

Claramente evidente	Parcialmente evidente	No evidente	Proceso de elaboración del Sexto Informe Nacional	Recomendaciones
			52. ¿El perfil de diversidad biológica del país incluye una actualización del estado y las tendencias de la diversidad biológica?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y análisis de los cambios principales en la diversidad biológica y los ecosistemas, así como de los impulsores de dichos cambios.
			53. ¿El perfil nacional ofrece información sobre las principales presiones e impulsores (directos e indirectos) de cambio de la diversidad biológica nacional?	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y análisis de los principales cambios en las amenazas para la diversidad biológica en los ecosistemas clave, y las repercusiones de dichas amenazas.
			54. ¿El país ha actualizado su perfil nacional de diversidad biológica con medidas relacionadas con el Sexto Informe Nacional que mejoran la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico 2011-2020?	<ul style="list-style-type: none"> • Estado y tendencias de la diversidad biológica, incluidos los beneficios derivados de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. • Estado de la aplicación de la EPANDB. • Estado de las medidas adoptadas para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en 2020. • Estado de los mecanismos de apoyo para la implementación nacional, por ejemplo, legislación, financiación, creación de capacidades, coordinación, incorporación. • Estado de los mecanismos de seguimiento y examen de la aplicación.